

## RESOLUCIÓN No. 085-P-CEAACES-2014

Francisco Cadena

### **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

#### **Considerando:**

- Que** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), es el organismo público técnico que conforme a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), tiene a su cargo la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, de las carreras y programas;
- Que** mediante Resolución No. 001-049-CEAACES-2013, expedida en la cuadragésima novena sesión (ordinaria) desarrollada en los cinco días del mes de junio de 2013, el Pleno del Consejo eligió al Dr. Francisco Cadena como Presidente del CEAACES;
- Que** el Pleno del Consejo en su décima tercera sesión (ordinaria) desarrollada el 18 de julio de 2014, mediante Resolución No. 109-CEAACES-SO-13-2014, expidió el Reglamento de Evaluadores Externos de la Educación Superior;
- Que** el referido Reglamento en su artículo 8 dispone que: “El CEAACES conformará una comisión permanente para la selección y calificación de evaluadoras y evaluadores externos, que estará integrada por un consejero o consejera, quien la presidirá; el Coordinador General Técnico o su delegado; y, un delegado del Presidente del CEAACES”;
- Que** el Pleno del Consejo, mediante Resolución No. 124-CEAACES-SO-16-2014 de 28 de agosto de 2014, aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Selección y Calificación de Evaluadoras y Evaluadores Externos del CEAACES, que estará integrada por el Coordinador General Técnico, un delegado de presidencia y el Dr. Holger Capa Santos, quien presidirá la Comisión;
- Que** es necesario que la Comisión Permanente de Selección y Calificación de Evaluadoras y Evaluadores Externos se integre conforme lo establece el Reglamento de Evaluadores Externos de la Educación Superior; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Evaluadores Externos de la Educación Superior del CEAACES,

#### **RESUELVE:**

**Artículo único.-** Designar a la Ing. Narcisa Romero como delegada del Presidente del CEAACES ante la Comisión Permanente de Selección y Calificación de Evaluadoras y Evaluadores Externos.

## DISPOSICIONES GENERALES

**Primera.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Permanente de Selección y Calificación de Evaluadoras y Evaluadores Externos.

**Segunda.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Ing. Narcisa Romero.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y nueve (29) días del mes de agosto de 2014.

  
Francisco Cadena  
PRESIDENTE DEL CEAACES



The stamp is circular with a blue border. The outer ring contains the text 'CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR'. The center features the 'ceaaaces' logo and the word 'EVIDENCIA' written vertically on the right side.